Presidencia de la República
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes - SEPRELAD
Departamento de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

№ 00563

Nivel de Entidad:	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Fecha de Emisión:	19/08/2015
Entidad	SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD)		
Unidad Compradora (Código SICP)	1018		
ID del Llamado:	288.915	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA OFICINA Y PAPELES VARIOS		
Proveedor	LIBRERÍA EL COLEGIO de Rodrigo Zacarías	RUC:	3500971-3

La presente Orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° DE ORDEN	N° DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IV.A.	TOTAL (I.V.A incluido)
1	7	CARTUCHO DE TINTA COLOR PARA IMPRESORA HP N° 122	Unidad	Hp	Malasia	2	58.800	**117.600**
2	9	CINTA ADHESIVA PARA EMBALAJE DE 48 MM. 50 MTS. COLOR TRANSPARENTE	Unidad	Posos	Nacional	100	3.380	**338.000**
3	11	LÁPIZ DE PAPEL N° 2	Unidad	Geminis	China	100	410	**41.000**
4	15	PEN DRIVE DE 8 GB	Unidad	Hp	USA	20	23.010	**460.200**
5	23	TONER PARA IMPRESORA KYOSERA FS - C5200DN - COLOR AMARILLO	Unidad	Kyocera	Japón	2	1.058.000	**2.116.000**
6	24	TONER PARA IMPRESORA KYOSERA FS - C5200DN - COLOR CIAN	Unidad	Kyocera	Japón	2	1.058.000	**2.116.000**
7	25	TONER PARA IMPRESORA KYOSERA FS - C5200DN - COLOR MAGENTA	Unidad	Kyocera	Japón	2	1.058.000	**2.116.000**
8	26	TONER PARA IMPRESORA KYOSERA FS - C5200DN - COLOR NEGRO	Unidad	Kyocera	Japón	2	920.000	**1.840.000**
9	28	ROLLO DE PAPEL TOALLA SECA MANO PARA DISPENSADOR AUTOMATICO DE 200 MTS.	Unidad	Hospicenter	Nacional	46	21.450	**986.700**
10	29	ROLLO DE PAPEL HIGIENICO DE 300 MTS. PARA DISPENSADOR	Unidad	Best	Nacional	199	10.296	**2.048.904**
							TOTAL GENERAL Gs.	**12.180.404**

SON GUARANÍES: DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUATRO.-----

VIGENCIA DE LA ORDEN: 30 DÍAS	**DESDE: 19/08/2015**	**HASTA: 18/09/2015**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA: AVDA. FEDERACIÓN RUSA Y AUGUSTO ROA BASTOS, EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, SECTOR CULTURAL

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Trabajo o Servicios o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo. N/A

La administración del Contrato estará a cargo de la: **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total adjudicado, por un periodo de 60 (sesenta) dias.-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	3	6	4	0	330	10	1	99	3.035.604
2015	3	6	4	0	340	10	1	99	9.144.800
							Total		**12.180.404**

CARLOS HUMBERTO ZARZA
JEFE DE LA UOC

MARIA SOLEDAD MOREL
DIRECTORA GENERAL INTERINA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Recibí Conforme:

Nombre y Apellido: Rodrigo Zacarías **Firma:**

Nº Documento: 3500971 **Fecha:** 19 AGO 2015

LIBRERÍA EL COLEGIO
RUC: 3500971-3
Tel/Fax: (021) 600 360

Comprobante Duplicado